

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE SEVILLA, POR LA QUE SE REVUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la Consejería de Salud y Familias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias (BOJA núm. 70, de 15 de abril de 2021), se establecen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes. La Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, en el ejercicio 2022, las subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.126 de 4 de julio de 2022), recoge la convocatoria de las referidas subvenciones, así como los formularios y el plazo a los que debe ajustarse la presentación de las solicitudes.

Código Seguro de Verificación:VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	1/11
			



SEGUNDO. Con fecha 1 de septiembre de 2022 se publicó en la página web de la Consejería de Salud y Consumo la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días en trámite de audiencia o plazo de alegaciones.

TERCERO. De conformidad con el artículo 18 Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y a la vista de las alegaciones efectuadas a la propuesta provisional de resolución, de las reformulaciones y desistimientos que se han producido, de la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla formuló propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Esta Delegación Territorial de Salud y Consumo es competente para resolver la presente convocatoria por delegación de la persona titular de la Consejería recogida por la Disposición Adicional primera de la Orden de 6 de abril de 2021.

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, procede la adopción de la presente resolución.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder a las entidades que figuran en el Anexo I de esta Resolución como beneficiarias de las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, al amparo de la misma.

SEGUNDO. Desestimar todas aquellas solicitudes de subvenciones que figuren en el Anexo II.

TERCERO. Declarar el archivo de las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III y el desistimiento de sus solicitantes.

CUARTO. Las cantidades correspondientes a las subvenciones concedidas en las cuantías indicadas en el Anexo I se imputarán a la partida presupuestaria 1500020000 /G/44H/48601/41 01.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXHL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXHL5U4	PÁGINA	2/11
			



QUINTO. La concesión de las subvenciones estará sujeta al cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias de las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021.

SEXTO. De conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y el apartado 24.a) 2º del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 citada en los fundamentos anteriores, el pago de la subvención será anticipado, con la secuencia establecida en el Cuadro Resumen.

SÉPTIMO. En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 26.f) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención mediante cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, que permita acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública y acompañada de toda documentación que se establece en el citado artículo "27. La justificación habrá de reflejar el gasto total de la actividad subvencionada conforme al presupuesto aceptado por la Administración, aún en el supuesto de que la cuantía de la subvención concedida fuese menor. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actuación o proyecto subvencionado, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados. El plazo máximo para la presentación de la justificación, será conforme a lo dispuesto en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021."

OCTAVO. De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención indicadas en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 y, en particular, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como el incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

NOVENO. Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro, por el mismo órgano que concedió la subvención, en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, y el apartado 27 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021.

DÉCIMO. El artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, establecen las condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las entidades beneficiarias, en lo relativo a medidas de información y publicidad.

UNDÉCIMO. El plazo para la realización de las actividades para cada una de las entidades beneficiarias, es el que se establece en el Anexo I de la presente Resolución.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	3/11



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 apartado 2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, o, en el caso de no optarse por lo anterior ser impugnada directamente ante la Sala de Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha notificación o publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, sin que puedan simultanear ambos recursos.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SEVILLA

Código Seguro de Verificación:VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	4/11



ANEXO I

LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2021. EJERCICIO 2022

Entidad: UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA (UCS SEVILLA)
Número Expediente: FXFSU202022103645
Provincia: Sevilla
Puntuación: 75,45
Objeto de la subvención: Personas Consumidoras de Sevilla 2022
Presupuesto total: 62.671,00 €
Importe solicitado: 50.136,80 €
Presupuesto aceptado: 59.180,56 €
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Sin información que añadir
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 47.344,45 (80%)
Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01
Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
Número total de actividades (Subvencionables): 12

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Ciclo integral del agua. Ahorro consumo agua
Importe total de la actividad: 6.600 €
Importe solicitado de la actividad: 5.280 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 6.600 €
Importe concedido de la actividad: 5.280 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: El Ahorro energético
Importe total de la actividad: 2.600,00 €
Importe solicitado de la actividad: 2.080,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 2.600,00 €
Importe concedido de la actividad: 2.080,00 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Uso y consumo de nuevas tecnologías: Redes sociales, internet y móviles
Importe total de la actividad: 2.200,00 €
Importe solicitado de la actividad: 1.760,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 2.200,00 €
Importe concedido de la actividad: 1.760,00 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Uso y consumo responsable del plástico
Importe total de la actividad: 2.400,00 €
Importe solicitado de la actividad: 1.920,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 2.400,00 €
Importe concedido de la actividad: 1.920,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	5/11



Actividad número: 5

Título de la actividad: Nociones generales de consumo. Reclamamos contigo. Hojas de reclamaciones. Cómo, cuándo y dónde reclamar

Importe total de la actividad: 1.000,00 €

Importe solicitado de la actividad: 800,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.000,00 €

Importe concedido de la actividad: 800,00 €

Actividad número: 6

Título de la actividad: Nociones generales sobre suministros en telecomunicaciones. Vías específicas de reclamación a telecomunicaciones

Importe total de la actividad: 200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 160,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 200,00 €

Importe concedido de la actividad: 160,00 €

Actividad número: 7

Título de la actividad: Nociones generales sobre vías específicas de reclamación a entidades bancarias

Importe total de la actividad: 200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 160,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 200,00 €

Importe concedido de la actividad: 160,00 €

Actividad número: 8

Título de la actividad: Ciclo integral del agua. Ahorro consumo agua para adultos

Importe total de la actividad: 200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 160,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 200,00 €

Importe concedido de la actividad: 160,00 €

Actividad número: 9

Título de la actividad: El Ahorro energético para adultos

Importe total de la actividad: 600,00 €

Importe solicitado de la actividad: 480,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 600,00 €

Importe concedido de la actividad: 480,00 €

Actividad número: 10

Título de la actividad: Uso y consumo de nuevas tecnologías: Redes sociales, internet y móviles para adultos

Importe total de la actividad: 800,00 €

Importe solicitado de la actividad: 640,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 800,00 €

Importe concedido de la actividad: 640,00 €

Actividad número: 11

Título de la actividad: Nociones generales sobre vías de reclamación a clínicas dentales

Importe total de la actividad: 200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 160,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 200,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	6/11
			



Importe concedido de la actividad: 160,00 €

Actividad número: 12

Título de la actividad: Apertura sede

Importe total de la actividad: 45.671,00 €

Importe solicitado de la actividad: 36.536,80 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 42.180,56 €

Importe concedido de la actividad: 33.744,45 €

Entidad: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CONSUMIDORAS DE SEVILLA- RECLAMACIÓN (UCAUCE-SEVILLA)

Número Expediente: FXFSU202022105208

Provincia: Sevilla

Puntuación: 44,97

Objeto de la subvención: Programa de formación, información, orientación, asesoramiento y defensa de las personas consumidoras y usuarias, por un consumo consciente, inteligente, solidario y sostenible.

Presupuesto total: 22.500,00 €

Importe solicitado: 18.000,00 €

Presupuesto aceptado: 20.625,00 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Sin información que añadir

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 16.500,00 € (80%)

Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Número total de actividades (Subvencionables): 2

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Actividad educativa promoción consumo responsable, solidario, sostenible calidad en centros educativos común comunidad autónoma andaluza.

Importe total de la actividad: 7.500,00 €

Importe solicitado de la actividad: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 5.625,00 €

Importe concedido de la actividad: 4.500,00 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias

Importe total de la actividad: 15.000 €

Importe solicitado de la actividad: 12.000 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 15.000,00 €

Importe concedido de la actividad: 12.000,00 €

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA

Número Expediente: FXFSU202022101744

Provincia: Sevilla

Puntuación: 41,63

Objeto de la subvención: Sin especificar

Presupuesto total: 70.050,00 €

Importe solicitado: 56.040,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	7/11



Presupuesto aceptado: 32.653,24 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Sin información que añadir

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 26.122,59 € (80%)

Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones

Importe total de la actividad: 65.000,00 €

Importe solicitado de la actividad: 52.000,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 27.603,24 €

Importe concedido de la actividad: 22.082,59 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Talleres presenciales para la mejora de conocimientos en materia de defensa y protección de los derechos de consumo

Importe total de la actividad: 1.265,00 €

Importe solicitado de la actividad: 1.012,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.265,00 €

Importe concedido de la actividad: 1.012,00 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Talleres en formato mixto dirigidos a personas consumidoras y usuarias en materia de suministros, vivienda y telecomunicaciones.

Importe total de la actividad: 820,00 €

Importe solicitado de la actividad: 656,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 820,00 €

Importe concedido de la actividad: 656,00 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Talleres telemáticos dirigidos a las personas consumidoras y usuarias para la mejora de conocimientos en materia de viajes, transportes y ocio.

Importe total de la actividad: 990,00 €

Importe solicitado de la actividad: 792,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 990,00 €

Importe concedido de la actividad: 792,00 €

Actividad número: 5

Título de la actividad: Talleres en formato mixto dirigidos a las personas consumidoras para la mejora de conocimientos en consumo responsable y sostenible. Consumismo.

Importe total de la actividad: 1.075,00 €

Importe solicitado de la actividad: 860,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.075,00 €

Importe concedido de la actividad: 860,00 €

Actividad número: 6

Título de la actividad: Talleres presenciales dirigidos a las personas consumidoras y usuarias inmigrantes para mejora de conocimientos en defensa y protección.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	8/11
			



Importe total de la actividad: 900,00 €
Importe solicitado de la actividad: 720,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 900,00 €
Importe concedido de la actividad: 720,00 €

Entidad: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS (ADICAE - SEVILLA)

Número Expediente: FXFSU202022103353

Provincia: Sevilla

Puntuación: 39,50

Objeto de la subvención: Programa formativo para impulso, fomento y mejora de los conocimientos de consumo de las personas consumidoras en Sevilla

Presupuesto total: 23.222,81 €

Importe solicitado: 18.578,18 €

Presupuesto aceptado: 19.593,70 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Sin información que añadir

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 15.674,96 € (80%)

Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01

Plazo de ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Los procedimientos extrajudiciales en materia de consumo

Importe total de la actividad: 3.043,83 €

Importe solicitado de la actividad: 2.435,06 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.043,83 €

Importe concedido de la actividad: 2.435,06 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Conferencia-Debate: Los retos ante la transformación digital del sector financiero y la exclusión financiera

Importe total de la actividad: 5.083,83 €

Importe solicitado de la actividad: 4.067,06 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 5.083,83 €

Importe concedido de la actividad: 4.067,06 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Curso: Consumo energético sostenible y accesible para las personas consumidoras

Importe total de la actividad: 3.043,83 €

Importe solicitado de la actividad: 2.435,06 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.043,83 €

Importe concedido de la actividad: 2.435,06 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Sesiones formativas: Defensa de los derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico y frente a la publicidad engañosa en redes sociales

Importe total de la actividad: 3.303,83 €

Importe solicitado de la actividad: 2.643,06 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.303,83 €

Importe concedido de la actividad: 2.643,06 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	9/11
			

**Actividad número: 5**

Título de la actividad: Sesiones formativas: Banca, contratos de financiación, productos bancarios y seguro de ahorro-inversión en perspectiva de subida de tipos de interés

Importe total de la actividad: 3.303,83 €

Importe solicitado de la actividad: 2.643,06 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.303,83 €

Importe concedido de la actividad: 2.643,06 €

Actividad número: 6

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 5.443,66 €

Importe solicitado de la actividad: 4.354,88 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.814,55 €

Importe concedido de la actividad: 1.451,66 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4	PÁGINA	10/11
			



ANEXO II.

LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

No hay expedientes en esta situación.

ANEXO III.

LISTADO DE SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO

No hay expedientes en esta situación.

Código Seguro de Verificación: VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

REGINA MARIA SERRANO FERRERO

FECHA

28/10/2022

ID. FIRMA

VH5DPNE5MCPEUHJWDZJS4VPWXL5U4

PÁGINA

11/11



PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Orden de 6 de Abril de 2021, de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (BOJA núm.70, 15 de abril de 2021), se establecen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes. Asimismo la Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones u Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas formativos en consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.127, de 5 de julio de 2021), recoge la convocatoria de las referidas subvenciones, así como los formularios y el plazo a los que debe ajustarse la presentación de las solicitudes, en el ejercicio 2022.

SEGUNDO. Con fecha 1 de septiembre de 2022 se publicó en la página web de la Consejería de Salud y Consumo la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días en trámite de audiencia o plazo de alegaciones.

TERCERO. De conformidad con el artículo 18 de la Orden 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y a la vista de los expedientes instruidos, una vez analizadas las alegaciones efectuadas durante el trámite de audiencia, las reformulaciones, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las



Código Seguro de Verificación: VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	18/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL	PÁGINA	1/9
			



disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, este Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, formula la siguiente propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones Línea 1, Subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones y Organizaciones Provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo es competente para resolver la presente solicitud por delegación de la persona titular de la Consejería de Salud y Consumo, recogida en la Disposición Adicional primera de la Orden de 6 de abril de 2021.

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, procede la adopción de la resolución.

Vistos los preceptos mencionados y normas de general y especial aplicación,

SE PROPONE

PRIMERO. Conceder a las personas o entidades que figuran en el Anexo I de esta propuesta definitiva de resolución como beneficiarias, las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía para la realización de programas formativos en materia de consumo, actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO. No hay expedientes en esta situación que se expresa en el Anexo II.

TERCERO. No hay expedientes en esta situación que se expresa en el Anexo III.

SERVICIO DE CONSUMO DE SEVILLA

Código Seguro de Verificación:VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	18/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL	PÁGINA	2/9



ANEXO I

LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS

Entidad: UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA (UCS SEVILLA)

Número Expediente: FXFSU202022103645

Provincia: Sevilla

Puntuación: 75,45

Objeto de la subvención: Personas Consumidoras de Sevilla 2022

Presupuesto total: 59.180,56 €

Importe solicitado: 47.344,45 €

Presupuesto aceptado: 59.180,56 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Sin información que añadir

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 47.344,45 (80%)

Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Número total de actividades (Subvencionables): 12

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Ciclo integral del agua. Ahorro consumo agua

Importe total de la actividad: 6.600 €

Importe solicitado de la actividad: 5.280 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 6.600 €

Importe concedido de la actividad: 5.280 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: El Ahorro energético

Importe total de la actividad: 2.600,00 €

Importe solicitado de la actividad: 2.080,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.600,00 €

Importe concedido de la actividad: 2.080,00 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Uso y consumo de nuevas tecnologías: Redes sociales, internet y móviles

Importe total de la actividad: 2.200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 1.760,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.200,00 €

Importe concedido de la actividad: 1.760,00 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Uso y consumo responsable del plástico

Importe total de la actividad: 2.400,00 €

Importe solicitado de la actividad: 1.920,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.400,00 €

Importe concedido de la actividad: 1.920,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ

FECHA

18/10/2022

ID. FIRMA

VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL

PÁGINA

3/9





Actividad número: 5

Título de la actividad: Nociones generales de consumo. Reclamamos contigo. Hojas de reclamaciones. Cómo, cuándo y dónde reclamar

Importe total de la actividad: 1.000,00 €

Importe solicitado de la actividad: 800,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.000,00 €

Importe concedido de la actividad: 800,00 €

Actividad número: 6

Título de la actividad: Nociones generales sobre suministros en telecomunicaciones. Vías específicas de reclamación a telecomunicaciones

Importe total de la actividad: 200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 160,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 200,00 €

Importe concedido de la actividad: 160,00 €

Actividad número: 7

Título de la actividad: Nociones generales sobre vías específicas de reclamación a entidades bancarias

Importe total de la actividad: 200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 160,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 200,00 €

Importe concedido de la actividad: 160,00 €

Actividad número: 8

Título de la actividad: Ciclo integral del agua. Ahorro consumo agua para adultos

Importe total de la actividad: 200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 160,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 200,00 €

Importe concedido de la actividad: 160,00 €

Actividad número: 9

Título de la actividad: El Ahorro energético para adultos

Importe total de la actividad: 600,00 €

Importe solicitado de la actividad: 480,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 600,00 €

Importe concedido de la actividad: 480,00 €

Actividad número: 10

Título de la actividad: Uso y consumo de nuevas tecnologías: Redes sociales, internet y móviles para adultos

Importe total de la actividad: 800,00 €

Importe solicitado de la actividad: 640,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 800,00 €

Importe concedido de la actividad: 640,00 €

Actividad número: 11

Título de la actividad: Nociones generales sobre vías de reclamación a clínicas dentales

Importe total de la actividad: 200,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	18/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL	PÁGINA	4/9



Importe solicitado de la actividad: 160,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 200,00 €
Importe concedido de la actividad: 160,00 €

Actividad número: 12
Título de la actividad: Apertura sede
Importe total de la actividad: 45.671,00 €
Importe solicitado de la actividad: 36.536,80 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 42.180,56 €
Importe concedido de la actividad: 33.744,45 €

Entidad: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CONSUMIDORAS DE SEVILLA- RECLAMACIÓN (UCAUCE-SEVILLA)
Número Expediente: FXFSU202022105208
Provincia: Sevilla
Puntuación: 44,97
Objeto de la subvención: Programa de formación, información, orientación, asesoramiento y defensa de las personas consumidoras y usuarias, por un consumo consciente, inteligente, solidario y sostenible.
Presupuesto total: 20.625,00 €
Importe solicitado: 18.000,00 €
Presupuesto aceptado: 20.625,00 €
Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Sin información que añadir
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 16.500,00 € (80%)
Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01
Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
Número total de actividades (Subvencionables): 2
Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1
Título de la actividad: Actividad educativa promoción consumo responsable, solidario, sostenible calidad en centros educativos común comunidad autónoma andaluza.
Importe total de la actividad: 7.500,00 €
Importe solicitado de la actividad: 6.000,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 5.625,00 €
Importe concedido de la actividad: 4.500,00 €

Actividad número: 2
Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias
Importe total de la actividad: 15.000 €
Importe solicitado de la actividad: 12.000 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 15.000,00 €
Importe concedido de la actividad: 12.000,00 €

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES EN ACCIÓN DE SEVILLA-FACUA
Número Expediente: FXFSU202022101744
Provincia: Sevilla

Código Seguro de Verificación: VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	18/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL	PÁGINA	5/9



Puntuación: 41,63

Objeto de la subvención: Sin especificar

Presupuesto total: 70.050,00 €

Importe solicitado: 56.040,00 €

Presupuesto aceptado: 32.653,24 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Sin información que añadir

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 26.122,59 € (80%)

Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones

Importe total de la actividad: 65.000,00 €

Importe solicitado de la actividad: 52.000,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 27.603,24 €

Importe concedido de la actividad: 22.082,59 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Talleres presenciales para la mejora de conocimientos en materia de defensa y protección de los derechos de consumo

Importe total de la actividad: 1.265,00 €

Importe solicitado de la actividad: 1.012,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.265,00 €

Importe concedido de la actividad: 1.012,00 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Talleres en formato mixto dirigidos a personas consumidoras y usuarias en materia de suministros, vivienda y telecomunicaciones.

Importe total de la actividad: 820,00 €

Importe solicitado de la actividad: 656,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 820,00 €

Importe concedido de la actividad: 656,00 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Talleres telemáticos dirigidos a las personas consumidoras y usuarias para la mejora de conocimientos en materia de viajes, transportes y ocio.

Importe total de la actividad: 990,00 €

Importe solicitado de la actividad: 792,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 990,00 €

Importe concedido de la actividad: 792,00 €

Actividad número: 5

Título de la actividad: Talleres en formato mixto dirigidos a las personas consumidoras para la mejora de conocimientos en consumo responsable y sostenible. Consumismo.

Importe total de la actividad: 1.075,00 €

Importe solicitado de la actividad: 860,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ

FECHA

18/10/2022

ID. FIRMA

VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL

PÁGINA

6/9





Presupuesto aceptado de la actividad: 1.075,00 €
Importe concedido de la actividad: 860,00 €

Actividad número: 6

Título de la actividad: Talleres presenciales dirigidos a las personas consumidoras y usuarias inmigrantes para mejora de conocimientos en defensa y protección.

Importe total de la actividad: 900,00 €
Importe solicitado de la actividad: 720,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 900,00 €
Importe concedido de la actividad: 720,00 €

Entidad: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS (ADICAE - SEVILLA)

Número Expediente: FXFSU202022103353

Provincia: Sevilla

Puntuación: 39,50

Objeto de la subvención: Programa formativo para impulso, fomento y mejora de los conocimientos de consumo de las personas consumidoras en Sevilla

Presupuesto total: 23.222,81 €
Importe solicitado: 18.578,18 €
Presupuesto aceptado: 19.593,70 €

Información adicional sobre el presupuesto aceptado: Sin información que añadir

Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 15.674,96 € (80%)

Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01

Plazo de ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Los procedimientos extrajudiciales en materia de consumo

Importe total de la actividad: 3.043,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.435,06 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.043,83 €
Importe concedido de la actividad: 2.435,06 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Conferencia-Debate: Los retos ante la transformación digital del sector financiero y la exclusión financiera

Importe total de la actividad: 5.083,83 €
Importe solicitado de la actividad: 4.067,06 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 5.083,83 €
Importe concedido de la actividad: 4.067,06 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Curso: Consumo energético sostenible y accesible para las personas consumidoras

Importe total de la actividad: 3.043,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.435,06 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.043,83 €
Importe concedido de la actividad: 2.435,06 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	18/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL	PÁGINA	7/9



Actividad número: 4

Título de la actividad: Sesiones formativas: Defensa de los derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico y frente a la publicidad engañosa en redes sociales

Importe total de la actividad: 3.303,83 €

Importe solicitado de la actividad: 2.643,06 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.303,83 €

Importe concedido de la actividad: 2.643,06 €

Actividad número: 5

Título de la actividad: Sesiones formativas: Banca, contratos de financiación, productos bancarios y seguro de ahorro-inversión en perspectiva de subida de tipos de interés

Importe total de la actividad: 3.303,83 €

Importe solicitado de la actividad: 2.643,06 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.303,83 €

Importe concedido de la actividad: 2.643,06 €

Actividad número: 6

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 5.443,66 €

Importe solicitado de la actividad: 4.354,88 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.814,55 €

Importe concedido de la actividad: 1.451,66 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	18/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL	PÁGINA	8/9



ANEXO II

LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

No hay expedientes en esta situación.

ANEXO III

LISTADO DE SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO

No hay expedientes en esta situación.

Código Seguro de Verificación: VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	18/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP3BSJZ39ZDXRUUTYX6NUMJRPDL	PÁGINA	9/9